

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### BUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.

Seis meses..... 9'10 >

Tres id..... 4'90 >

Números sueltos 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, a veinticinco céntimos de peseta línea.

### BUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.

Seis meses..... 10'65 >

Tres id..... 6 >

Pago adelantado

### Parte oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(De la *Gaceta* núm. 334.)

### Gobierno Civil.

#### Circular.

#### LICENCIAS PARA PESCAR

Dispuesto por el art. 20 del Reglamento aprobado por Real decreto de 7 de Julio del corriente año para la aplicación de la ley de Pesca fluvial de 27 de Diciembre de 1907, que las licencias administrativas para el ejercicio de la pesca en aguas de dominio público, han de ser expedidas por los Ingenieros Jefes del servicio piscícola en las provincias, estando á cargo de la Inspección general del Cuerpo de Ingenieros de Montes, según el párrafo 2.º del art. 2.º del citado Reglamento, cuanto se relaciona con el mencionado servicio, he acordado, para cumplimiento de las referidas disposiciones, que no se expidan ya por las dependencias de este Gobierno civil más licencias de pesca y que en lo sucesivo dichas licencias se expidan por la Jefatura de este distrito forestal, que es la encargada por el Reglamento vigente de la expresada expedición, á cuyo efecto cuantos deseen obtenerlas se dirigirán á la citada Jefatura de Montes de esta provincia, que repito es la encargada de expedir los mencionados permisos administrativos.

Burgos 28 de Noviembre de 1911.

EL GOBERNADOR,

Ricardo Martínez.

#### Circular.

Según me comunica el Alcalde de Villasidro, el día 13 de Octubre último se ausentó de Sotresgudo el joven Avelino Martín, ignorando su paradero, cuyas señas son: edad 16 años, estatura regular, pelo castaño oscuro, ojos castaños, boca regular, barba naciente, color bueno, viste traje de pana y zapatos de labrador.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y detención del indicado joven, y, caso de ser habido, se ponga á disposición del referido Alcalde de Villasidro á fin de ser entregado á su madre que lo tiene reclamado.

Burgos 28 de Noviembre de 1911.

EL GOBERNADOR,

Ricardo Martínez.

### Providencias judiciales

#### Burgos.

D. Honorato de Simón Ubierna, Juez municipal en cargos del de primera instancia de esta ciudad y su partido, por enfermedad del propietario,

Por el presente se hace saber: Que en el juicio de abintestato de doña Petra Ayala Martín, prevenido de oficio á consecuencia de su fallecimiento ocurrido el día 4 del actual en el último piso de la casa números 10 y 12 de la calle de Santa Dorothea en esta ciudad, la cual era natural de La Revilla, partido judicial de Salas de los Infantes, de 63 años de edad, de estado viuda, he dispuesto anunciar la muerte sin testar de la referida D.ª Petra Ayala Martín, y llamar á los que se crean con derecho á su herencia, á fin de que comparezcan á reclamarla en este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, dentro del término de 30 días.

Dado en Burgos á 24 de Noviembre de 1911.—Honorato de Simón.—El Secretario, Nicolás López.

#### Requisitorias.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Sánchez Lamo (Pedro), natural de Hontoria de la Cantera, en esta provincia, de estado casado, profesión pastor, de 43 años de edad, estatura regular, color bueno, nariz y boca regulares, barba afeitada, bigote pequeño, viste camisa de franela blanca con rayas encarnadas, chaleco de paño de collar ceniza, pantalón de pana con varios remiendos de diferentes colores, blusa azul con rayas blancas, alpargatas de cáñamo negras, boina azul y tapabocas de igual color con rayas blancas y encarnadas.

Sánchez Martín José (á) Pequeñarra, natural de Burgos, de estado soltero, profesión pastor, de 18 años de edad, estatura baja, color bueno, pelo rubio, ojos garzos, nariz aguileña, boca regular, imberbe, viste camisa de franela blanca con rayas negras, chaleco de paño color aceituna, pantalón de paño color avellana, blusa azul con rayas blancas, alpargatas de cáñamo encarnadas y boina azul, procesados por hurto, para que comparezcan en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de esta ciudad de Burgos para notificarles el auto de prisión, el de declaración de conclusión del sumario y emplazarles para ante la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, encargando á las autoridades y agentes de la policía judicial su busca y captura si fueren habidos á fin de ser conducidos á disposición de este Juzgado.

Burgos 24 de Noviembre de 1911.—Honorato de Simón.—El Secretario, Nicolás López.

Merino (Zenón) de naturaleza ignorada, dependiente de comercio, domiciliado últimamente en Burgos, procesado por falsificación y estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad al objeto

de recibirle declaración indagatoria y ser reducido á prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á lo ley, encargando á las autoridades y agentes de policía su busca y captura y segura conducción á la cárcel de esta capital á disposición del Juzgado.

#### Carrias.

D. Andrés Corranza Salinas, Juez municipal de este distrito,

Hago saber: que en los procedimientos de apremio para llevar á efecto la sentencia recaída en los autos de juicio verbal civil, seguido en este Juzgado á instancia de Don Ruperto Viadas Campo, de esta vecindad, contra D. Justo Ortiz Hernaez, de la misma vecindad, sobre pago de 495 pesetas, con más las costas y gastos, se embargaron los bienes siguientes:

Dos cuadros grandes, tasados en 2 pesetas.

Un cajón, en 1.

Una artesa, en 1.

Seis partes de diez en una casa en Valdebeza, en 90.

Una finca rústica en Fuente la Salud, de 21 áreas, en 150.

Otra en Revillalto, de 24 áreas y cincuenta centiáreas, en 90.

Otra en el Torquillo, de 17, en 50.

Otra en Peñalarrica, de 10, en 60.

Otra en la Quemada, de 17, en 55.

Asi también hago saber: que por los mismos procedimientos arriba citados, á instancia de D. Braulio Quintana García, de esta vecindad, contra el citado Justo Ortiz Hernaez, de la misma vecindad, sobre pago de 490 pesetas, con más las costas y gastos, se le embargaron los bienes siguientes:

Cuatro cuadros grandes, tasados en 4 pesetas.

Un baul viejo, en 1.

Seis partes de diez en un corral, ó pajar en Valdebeza, proindiviso con otros, en 60.



Una finca rústica en id., de 14 áreas, en 125.  
 Otra en Fuentepenilla, de 24 y 50, en 125.  
 Otra en Matalaballena, de 17 y 50, en 50.  
 Otra, linar, en Valdebelorado, de dos, en 60.  
 Otra en Raposeras, de 24 y 50, en 50.  
 Otra en Valdebeza, seis partes de una era, proindivisa con otros socios, en 20.

El remate se verificará el día 4 de Diciembre, á las diez de la mañana los primeros, y los segundos el mismo día, á las dos de la tarde, en la sala audiencia de este Juzgado. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación y sin haber consignado antes el 10 por 100 de la misma.

Carrias 19 de Noviembre de 1911.  
 =El Juez, Andrés Carranza.

### ELECCIONES MUNICIPALES

Relación de las certificaciones de escrutinio de las elecciones verificadas el día 12 del actual, que se publica en virtud del art. 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907.

| CANDIDATOS                       | Núm. de votos. |
|----------------------------------|----------------|
| <i>Santibañez Zarzaguda.</i>     |                |
| D. Simón Alvarez Pérez.....      | 85             |
| D. Francisco Herrera Ortega..    | 80             |
| D. Miguel González Alvarez..     | 74             |
| D. Andrés Pérez y Pérez.....     | 69             |
| D. Daniel Andueza Quintano..     | 37             |
| <i>Los Tremellos.</i>            |                |
| D. Fructuoso Revilla Garcia..    | 29             |
| D. Angel Nogal Mansilla.....     | 29             |
| D. Anastasio Garcia y Garcia.    | 10             |
| <i>Arauzo de Miel.</i>           |                |
| D. Juan Benito Benito.....       | 85             |
| D. Felipe Mozo Martinez.....     | 84             |
| D. Domingo Alvaro Hernando..     | 84             |
| D. Cipriano Benito Hernando..    | 72             |
| D. Eulogio Peña Abejón.....      | 71             |
| D. Lucas Benito Navarro.....     | 65             |
| <i>Arauzo de Salce.</i>          |                |
| D. Máximo Hernando Gayubas       | 79             |
| D. Victoriano Hernando Revilla   | 75             |
| D. Juan Pascual González....     | 70             |
| D. Ponciano Delgado Peña....     | 52             |
| D. Apolinar Gete del Castillo..  | 40             |
| D. Fermín Coruña Coruña....      | 35             |
| <i>Barbadillo de Herreros.</i>   |                |
| D. Melchor Garachana.....        | 58             |
| D. Faustino González Martin..    | 50             |
| D. León Garachana Pablo....      | 48             |
| D. Clemente Rubio López.....     | 32             |
| D. Daniel Juan Risueño.....      | 20             |
| <i>Canicosa.</i>                 |                |
| D. Mariano Gimenez Chicote..     | 99             |
| D. Francisco Garcia Peiróten..   | 94             |
| D. Faustino Chicote Ibañez... 92 |                |
| D. Pablo Benito Martin.....      | 61             |
| D. Mariano Pascual Cuesta....    | 56             |
| D. Juan Andrés Molinero.....     | 49             |
| <i>Carazo.</i>                   |                |
| D. Felipe Pinilla Izquierdo....  | 36             |

|                                   |    |
|-----------------------------------|----|
| D. Domingo Carazo Ontañón..       | 36 |
| D. Lorenzo Palomero Domingo       | 35 |
| D. Juan Aragón Cibrian.....       | 34 |
| <i>Cascajares de la Sierra.</i>   |    |
| D. Pedro Antonio Marañón... 13    |    |
| D. Ildofonso Garcia Alonso... 11  |    |
| D. Luis Marijuan y Marijuan.. 11  |    |
| <i>Castrovido.</i>                |    |
| D. Lucas Mambrillas Marcos. 55    |    |
| D. Francisco Gómez..... 53        |    |
| D. Francisco Cilla Arribas.... 27 |    |
| D. Melitón Cabezón Cilla.... 21   |    |
| <i>Espinosa de Cervera.</i>       |    |
| D. Mariano Núñez Espiga.... 51    |    |
| D. Francisco Nebreda Núñez.. 43   |    |
| D. Santiago Abajo Núñez.... 40    |    |
| D. Juan Aragón Hernando.... 26    |    |
| <i>La Gallega.</i>                |    |
| D. Prudencio Silleras Peñas... 17 |    |
| D. Francisco Peñas Gete.... 11    |    |
| D. Mariano Juez de Miguel.... 7   |    |
| D. Cipriano Ortega Andrés... 6    |    |
| D. Eugenio Peñas González... 6    |    |
| <i>Hacinas.</i>                   |    |
| D. Bruno Antón Martin..... 41     |    |
| D. Valeriano Benito Olalla... 34  |    |
| D. Moisés Rojo Pérez..... 34      |    |
| D. Justo Olalla Martin..... 27    |    |
| D. Mariano Palacios Molinero. 25  |    |
| <i>Hontoria del Pinar.</i>        |    |
| D. Eugenio Gallego Teresa... 114  |    |
| D. Juan Gómez Carazo..... 114     |    |
| D. Julio Navazo Sanz..... 110     |    |
| D. Roque de Miguel Sanz.... 109   |    |
| D. Bruno Aparicio Sanz..... 107   |    |
| D. José Camarero Sanz..... 107    |    |
| D. Desiderio de la Mata..... 93   |    |
| D. Victoriano Sanz Sanz..... 92   |    |
| D. Carlos Sanz Sanz..... 92       |    |
| D. Gregorio Gómez Rejas.... 91    |    |
| D. Buenaventura de Miguel... 88   |    |
| D. Cándido Sanz Escribano... 85   |    |
| <i>Jaramillo Quemado.</i>         |    |
| D. Norberto Ortega Sebastián 35   |    |
| D. Blas Arroyo Sanz..... 20       |    |
| D. Mauricio Larios Martin.... 7   |    |
| <i>Moncalvillo.</i>               |    |
| D. Teodoro Fuente Fuente... 38    |    |
| D. Mateo Fuente Elvira..... 38    |    |
| D. Laureano Fuente Elvira... 37   |    |
| D. Nicolás Garcia..... 30         |    |
| D. Demetrio Elvira Gadea... 22    |    |
| <i>Pinilla de los Barruecos.</i>  |    |
| D. Vicente Barrio Mamolar... 19   |    |
| D. Cecilio Contreras Mamolar. 15  |    |
| D. Pedro Camarero Ruiz..... 3     |    |
| D. José Moral Rey..... 3          |    |
| D. Fausto Garcia Gómez..... 2     |    |
| D. Martín Fernández Pineda.. 2    |    |
| <i>Quintanalara.</i>              |    |
| D. Juan Ortega González..... 24   |    |
| D. Segundo González Gil.... 23    |    |
| D. Millán Gil González..... 15    |    |
| D. Mateo Gil González..... 9      |    |
| D. Delfín del Hoyo Ibañez... 5    |    |
| <i>Quintanarraya.</i>             |    |
| D. León Garcia Peñalba..... 50    |    |
| D. Braulio Peñalba Hernando. 50   |    |
| D. Agustín Miguel Navazo... 44    |    |
| D. Ubaldo Hernando Briongos. 40   |    |
| <i>Tinieblas de la Sierra.</i>    |    |
| D. Miguel Pineda del Hoyo... 16   |    |
| D. Florencio Simón Pineda... 15   |    |

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| D. José Bernabé Marcos..... 14    |  |
| D. Ciriaco Garcia Henestar... 13  |  |
| D. Gonzalo Hortigüela Burgos. 6   |  |
| <i>Torrelara.</i>                 |  |
| D. Gabino Lázaro Gil..... 12      |  |
| D. Abelardo Gil Arnaiz..... 11    |  |
| D. Juan Martinez González... 11   |  |
| D. Simón Cors Ibañez..... 9       |  |
| D. Simón Ibañez Arnaiz..... 9     |  |
| D. Julián Ibañez Arnaiz..... 7    |  |
| <i>Villaespasa.</i>               |  |
| D. Miguel de la Torre Porres. 34  |  |
| D. Mariano Carcia Gutierrez.. 28  |  |
| D. Santiago López Alvarez... 17   |  |
| <i>Vizcainos.</i>                 |  |
| D. Severo Sebastián Sebastián. 19 |  |
| D. Vito Sebastián Sebastián... 9  |  |
| D. Luis Gutiérrez Sebastián.. 7   |  |
| D. Julián Fernández Sebastián. 5  |  |
| <i>Cernégula.</i>                 |  |
| D. Victoriano del Cerro Arnaiz 29 |  |
| D. Guillermo Alonso Pérez... 22   |  |
| D. Vicente Melgosa Laredo... 17   |  |
| <i>Cubillos del Rojo.</i>         |  |
| D. Nicolás Díez Martinez..... 16  |  |
| D. Calixto Martinez y Martinez 12 |  |
| D. Eusebio Martinez Martinez. 6   |  |
| D. Adolfo Martinez Fernández 3    |  |
| D. Esteban López Martinez... 3    |  |
| <i>Gredilla de Sedano.</i>        |  |
| D. Deogracias Valdizán..... 22    |  |
| D. Pedro Valdizán Díez..... 21    |  |
| D. Eusebio Díaz Ruiz..... 21      |  |
| <i>Moradillo de Sedano.</i>       |  |
| D. Próspero Fernández..... 25     |  |
| D. Eduardo Martinez Rodriguez 22  |  |
| D. Eugenio Martinez Martinez. 15  |  |
| D. Claudio Rodriguez Martinez 14  |  |
| <i>Pesquera de Ebro.</i>          |  |
| D. Pedro Marquina Ruiz..... 19    |  |
| D. Ambrosio Marquina Sedano 18    |  |
| D. Julián Martinez Mendizabal 8   |  |
| D. José Valdivielso Díez.... 5    |  |
| D. Vicente Pereda Martinez... 5   |  |
| <i>Quintanaloma.</i>              |  |
| D. Gregorio Arroyo y Arroyo. 15   |  |
| D. Rafael Olmo Hojas..... 15      |  |
| D. José Cea Sta. Maria..... 9     |  |
| <i>San Quirce de Riopisuerga.</i> |  |
| D. Ildofonso Garcia Gómez... 54   |  |
| D. Lucio de Frias Garcia.... 54   |  |
| D. Francisco Rey Mazo..... 34     |  |
| D. Cesáreo Martín Garcia.... 26   |  |
| <i>Villamartin.</i>               |  |
| D. Luis Pérez Alonso..... 18      |  |
| D. Alejandro Ortega González. 18  |  |
| D. Emiliano González Garcia. 12   |  |
| D. Macario Garcia Alonso... 5     |  |
| D. Ignacio Garcia Puente.... 4    |  |

### Anuncios Oficiales

#### AUDIENCIA DE BURGOS

Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo.

Habiéndose interpuesto ante este Tribunal por el Procurador Don Juan Pérez Díez, á nombre de Don Rodrigo Benigno de Varona y Montemayor, propietario y vecino de Villanañe, recurso contencioso-ad-

ministrativo contra la resolución del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia de 24 de Agosto último, dictada en el expediente instruido por defraudación á la industria de especulador en maderas de construcción, se anuncia por el presente, en cumplimiento de lo acordado por el Tribunal, la interposición de dicho recurso para conocimiento de los que tuviesen interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Burgos 25 de Noviembre de 1911.  
 =El Secretario del Tribunal, Licenciado José Monzón y Castro.

Relación de los adjuntos á los Jueces municipales del partido judicial de Belorado, nombrados para el año de 1912, que se publica en el Boletín oficial con arreglo á la regla 3.ª del artículo 41 de la ley de Justicia municipal.

Tiempo que deben ejercer el cargo.

Alcocero.—D. Benito Izquierdo Casillas y D. Vicente Sagredo Vilumbrales, primer cuatrimestre; D. Fidel Saez Arce y D. Lucas Saez Barrio, segundo; D. Ezequiel San Juan Maté y D. Julián Contreras Estefanía, tercero.

Araya.—D. Julián Jimenez Marina y D. Faustino Bringas Barriomirón, primer cuatrimestre; D. Domingo Molina Mateo y D. Sotero Alvarez Palacios, segundo; D. Zacarías Díez Molina y D. Primitivo Dueñas Palacios, tercero.

Bascuñana.—D. Ignacio del Hoyo Uyarra y D. Basilio Manso Soto, primer cuatrimestre; D. Tomás Ochoa Crespo y D. Juan Bolinaga Garcia, segundo; D. Santiago Gomez Espinosa y D. Nicolás Alonso Alonso, tercero.

Belorado.—D. Florencio Moral Martinez y D. Simón Puras Calvo, primer bimestre; D. Blas Murga Garcia y don Santiago Abella Díez, segundo; D. Santiago Alcalde Gomez y D. Ciriaco Saez Gutiérrez, tercero; D. Antonio Acha Martinez y D. Francisco Gutierrez Saiz, cuarto; D. Jerónimo Miñón Alvarez y D. Demetrio Ezquerra Vereciano, quinto; D. Angel Puras Carcedo y D. Agustín Rivera Espinosa, sexto.

Carrias.—D. Ruperto Viadas Campo y D. Francisco Salinas Garcia, primer cuatrimestre; D. Marcos Ortiz Ortiz y D. Justo Ortiz Hernaez, segundo; D. Domingo Alonso y Alonso y D. Angel Alonso Sagredo, tercero.

Castil de Carrias.—D. Francisco Torre Garcia y D. Blas González Alonso, primer cuatrimestre; D. Ruperto Martin Martinez y D. Tomás Saez Barrio, segundo; D. Fernando González Turrientes y D. Prudencio Torre Saiz, tercero.

Castildelgado.—D. Bernardino Jimenez Rubio y D. Bernabé Rubio Cárcamo, primer cuatrimestre; D. Jacinto Gomez Corcuera y D. Gregorio Gomez Rioja, segundo; D. Vicente Ranedo Ochoa y D. Angel Cárcamo Bañares, tercero.



Cerezo de Riotirón.—D. Juan Pablo Campo Riaño y D. Juan García Carrera, primer cuatrimestre; D. Santos Carrera García y D. Rudesindo Fresno Diez, segundo; D. Isidro Carrera Riaño y D. Manuel Agüero Pérez, tercero.

Cerratón de Juarros.—D. Vicente Franco Saez y D. Marcelino Marina Román, primer cuatrimestre; D. Teodoro Marina Román y D. Marcelino Melchor Marina, segundo; D. Agripino Saez Barrio y D. Teófilo Román García, tercero.

Cueva Cardiel.—D. Manuel Sagredo Saez y D. Pedro Sagredo Solórzano, primer cuatrimestre; D. Francisco Sagredo Saez y D. Rafael Saez Contreras, segundo; D. Francisco Saez y Saez y D. Tiburcio Alonso Guilarte, tercero.

Espinosa del Camino.—D. Mateo Cuende Manso y D. Pedro Herrero Oca, primer cuatrimestre; D. Mariano Ortiz Serrano y D. Domingo Martínez Moreno, segundo; D. Dimas Corral Oca y D. Francisco Busto Rebolledo, tercero.

Eterna.—D. Felix Martínez Benito y D. Pedro Gonzalo Soto, primer cuatrimestre; D. Gabino García López y don Juan Esteban González, segundo; don Benito García Prior y D. Venancio Ochoa Moral, tercero.

Fresneda de la Sierra.—D. Pedro Monja Gomez y D. Vicente Manso García, primer cuatrimestre; D. Manuel Silvestre Vitores y D. Antonio Monja Vitores, segundo; D. Policarpo Monja Vitores y D. Melquiades Alarcía Vitores, tercero.

Fresneña.—D. Eusebio Grijalva Martínez y D. Julián Silvestre Urbina, primer cuatrimestre; D. Manuel Villar García y D. José Agustín García, segundo; D. Juan Aguilar y Aguilar y D. Luciano Espinosa García, tercero.

Fresno de Riotirón.—D. Vicente Carcedo Busto y D. Martín Puras Alvarez, primer cuatrimestre; D. Pedro Bartolomé García y D. Plácido Carcedo Puras, segundo; D. Celestino Aydillo Serrano y D. Agustín Urbina García, tercero.

Garganchón.—D. Zacarías Hernando Santa Cruz y D. Juan Barrio Peña, primer cuatrimestre; D. Laureano Hernando Ayala y D. Benito Quintanilla Martínez, segundo; D. Domingo Alarcía Santa Cruz y D. Lucio Hernando Quintanilla, tercero.

Ibrillos.—D. Vicente García Villar y D. Gregorio González Hidalgo, primer cuatrimestre; D. Isidoro Cigüenza Herrán y D. Gregorio González Sancha, segundo; D. Donato Medrano Bañares y D. Trifón Riaño Alonso, tercero.

Ocón de Villafranca.—D. Doroteo Solórzano Arroyo y D. Juan Gutiérrez Camarero, primer cuatrimestre; don Aniceto Barrio Minguez y D. Clemente Solórzano Arroyo, segundo; D. Pedro Saiz Román y D. Pedro Ruiz Moneo, tercero.

Pineda de la Sierra.—D. Cesáreo Saiz Pérez y D. León Blanco Marcos, primer cuatrimestre; D. Felix Eraña Saiz y D. Eduardo Mateo Gomez, se-

gundo; D. Casto Alegre Martínez y D. Juan Román Ruiz, tercero.

Pradoluengo.—D. Pedro Pascual García y D. Gerardo Martínez Echevarría, primer cuatrimestre; D. Pedro San Román Echevarría y D. Raimundo de Miguel García, segundo; D. Victoriano Echevarría Cámara y D. Hermenegildo Zaldo Córdoba, tercero.

Puras de Villafranca.—D. Francisco González Martínez y D. Román Espinosa Pérez, primer cuatrimestre; don Pedro Garrido Oca y D. Juan Calvo Ortiz, segundo; D. Antonio Garrido Martínez y D. Elías Ayala Alarcía, tercero.

Quintanalaranco.—D. Anselmo García Gomez y D. Antonio García Saez, primer cuatrimestre; D. Manuel Ruiz Abad y D. Fidencio Casillas Ruiz, segundo; D. Vicente Saez Saez y D. Fortunato Saez Manero, tercero.

Rábanos.—D. Martín Bartolomé Martínez y D. Pedro Valmala Hernando, primer cuatrimestre; D. Manuel González Santa Olalla y D. Pedro Pascual Bartolomé, segundo; D. Clemente Lázaro Mata y D. Melecio Lázaro Barbero, tercero.

Redecilla del Camino.—D. Nicolás Murillo Saez y D. Aquilino Puras Martínez, primer cuatrimestre; D. Aureliano Pérez Canal y D. Rafael Alonso Saez, segundo; D. Juan Crespo Oña y D. Feliciano Merino Merino, tercero.

Redecilla del Campo.—D. Benito Campomar Martínez y D. Benito Riaño Corcuera, primer cuatrimestre; D. Ruperto San Martín Peron y D. Elías Pérez Riaño, segundo; D. Juan Soto Barrasa y D. Manuel Urbina Cerezo, tercero.

San Clemente.—D. Pedro Vitores Jorge y D. Lorenzo Jorge Vitores, primer cuatrimestre; D. Lorenzo Alarcía Santa Cruz y D. Ventura Espinosa Pascual, segundo; D. Juan Espinosa y Espinosa y D. Valeriano Espinosa Vitores, tercero.

Santa Cruz.—D. Santos Martínez Hernando y D. Gregorio Diez Rebolledo, primer cuatrimestre; D. Quintín Alarcía Santa Cruz y D. Lucas Martínez Alarcía, segundo; D. Felipe Grijalva Quintanilla y D. Pedro Ortiz Martín, tercero.

Tosantos.—D. Pedro Monasterio Vilumbrales y D. Agustín Palacios Pérez, primer cuatrimestre; D. Juan Gomez Corral y D. Aniceto Martínez Rebolledo, segundo; D. Vicente Calvo Palacios y D. Matías Rebolledo Urquiza, tercero.

Valmala.—D. José Rubio Hernando y D. Fernando Peña Diez, primer cuatrimestre; D. Manuel Alarcía Martínez y D. Serapio Cámara Alarcía, segundo; D. Manuel Diez Hernando y D. Esteban Alarcía Diez, tercero.

Viloria.—D. Cándido Cuende Villar y D. Anacleto Alonso Zuazo, primer cuatrimestre; D. Manuel San Román Fuentes y D. Alejo Aguilar Martínez, segundo; D. Pascual Murillo García y D. Angel Mendi Sancha, tercero.

Villaescusa.—D. Miguel San Juan Martínez y D. Eusebio Cuesta Saez, primer cuatrimestre; D. Francisco Co-

lina Ruiz y D. Juan Izquierdo Martínez, segundo; D. Remigio Martínez Rubio y D. Julián Rojo Quintana, tercero.

Villafranca Montes de Oca.—D. Prudencio Moral Cámara y D. Gabriel Zamora Escolar, primer cuatrimestre; D. Pantaleón Gutiérrez Pérez y D. Tomás González Cámara, segundo; don Fernando Barrio Barrio y D. Eugenio Zamora Saez, tercero.

Villagalijo.—D. Tomás Soto García y D. Manuel Benito Córdoba, primer cuatrimestre; D. Felix Córdoba García y D. Juan Marín Grijalva, segundo; D. Quintín Iniguez Manso y D. Francisco Ontoria Salas, tercero.

Villalbos.—D. Domiciano Isla Saez y D. Juvencio Saez Quintana, primer cuatrimestre; D. Patricio Sagredo Sagredo y D. Sebastián López Saez, segundo; D. Eleuterio Echave Sagredo y D. Pedro Saez Soto, tercero.

Villalomez.—D. Florencio Sagredo Solórzano y D. Felix Castrillo Román, primer cuatrimestre; D. Nicanor Saez Sagredo y D. Francisco Sagredo Saez, segundo; D. Florencio Saez García y D. Ricardo Saez Sanz, tercero.

Villambistia.—D. Antolin Ortiz Corral y D. Paulo Oca Corral, primer cuatrimestre; D. Andrés San Martín Cámara y D. Cándido Arnaiz Uzquiza, segundo; D. José Manso Uzquiza y don Eugenio Cuende Arnaiz, tercero.

Villanasur Rio de Oca.—D. Nicolás Murga Sanz y D. Nicanor Saez Sagredo, primer cuatrimestre; D. Angel López Salinas y D. Braulio Manzanares López, segundo; D. Pedro Sanz Sanz y D. Sisinio Contreras Sagredo, tercero.

Burgos 15 de Noviembre de 1911. —El Secretario de Gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

#### Secretaría de Gobierno.

Nombramientos de Jueces y Fiscales municipales de los pueblos que á continuación se expresan, publicados conforme á lo dispuesto en la ley de Justicia municipal:

D. León Ausin Sedano, Juez de Bozón.

D. Cipriano Frias Lecifiana, Fiscal de Ameyugo.

D. Fermín Ortega Lázaro, Fiscal suplente de Salguero de Juarros.

Burgos 17 de Noviembre de 1911. El Secretario de Gobierno, P. H., Pedro Tomeo.

El único aspirante presentado al cargo vacante de Juez municipal suplente de Sotillo de la Ribera es D. Indalecio Esgueva Valenciano.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, á los efectos de la regla 3.<sup>a</sup> del art. 5.<sup>o</sup> de la vigente ley de Justicia municipal.

Burgos 22 de Noviembre de 1911. —El Secretario de Gobierno, P. H., Pedro Tomeo.

El único aspirante presentado al cargo vacante de Fiscal municipal

de Cillaperlata es D. Segundo Bergado Cereceda.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, á los efectos de la regla 3.<sup>a</sup> del art. 5.<sup>o</sup> de la vigente ley de Justicia municipal.

Burgos 22 de Noviembre de 1911. —El Secretario de Gobierno, P. H., Pedro Tomeo.

El único aspirante presentado al cargo vacante de Juez municipal suplente de Valdeande es D. Florencio Tejada Peñacoba.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio á los efectos de la regla 3.<sup>a</sup> del art. 5.<sup>o</sup> de la vigente ley de Justicia municipal.

Burgos 22 de Noviembre de 1911. —El Secretario de Gobierno, P. H., Pedro Tomeo.

#### Alcaldía de Sasamón.

La Junta municipal de este distrito ha acordado solicitar del Gobierno de S. M. autorización para el establecimiento de un impuesto de una peseta en cada 100 kilogramos de leña y paja de todas clases que se consuma en el año de 1912, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario de este distrito del mismo año.

Lo que se hace público para que los vecinos de esta villa puedan presentar sus reclamaciones en el término de 15 días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Sasamón 19 de Octubre de 1911. —El Alcalde, Francisco Rilova García.

#### Alcaldía de Quintanavides.

Aprobados por el Ayuntamiento y Junta municipal los pliegos de condiciones que han de servir de base para la subasta de arriendo de arbitrios municipales de esta villa para el año 1912, y acordada la celebración de subastas á los efectos del artículo 29 de la instrucción para contratación de servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905, se hacen públicos estos acuerdos por término de diez días, á fin de que durante este plazo puedan presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones que se juzguen oportunas, pues transcurrido el indicado plazo no se admitirá ninguna.

Quintanavides 21 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Claudio Barriocanal.

Igual anuncio hace el Alcalde de Rioçavado de la Sierra.

#### Alcaldía de Haza.

Esta Corporación, en sesión de la Junta municipal, ha acordado solicitar autorización del Gobierno de S. M. para enajenar títulos de la Déuda pública del 4 por 100 interior pertenecientes al municipio



por valor nominal de 11800 pesetas para con su importe total atender al levantamiento de las cargas municipales y al pago á los representantes de la Comunidad de villa y tierra de Haza de la cantidad de 7.000 pesetas que se les adeuda.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que los que se crean perjudicados puedan formular sus reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio.

Haza 19 de Noviembre de 1911.  
—El Alcalde, Silvano Sopuertas.

#### *Alcaldía de San Adrián de Juarros.*

Terminadas las cuentas municipales de este distrito correspondientes al año 1910, se encuentran de manifiesto al público en esta Secretaría, con el informe del señor Regidor Síndico y acuerdo del Ayuntamiento, por término de quince días, que empezarán á contarse desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrán ser examinadas libremente y presentarse las reclamaciones á que haya lugar, pues pasado dicho término no se admitirá ninguna.

San Adrián de Juarros 23 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Vicente Benito.

#### *Alcaldía de Villasilos.*

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de este distrito para el año 1912, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que en dicho plazo puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Villasilos 23 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Maximiano Castrillo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Fuentemolinos.

Robredo-Temiño.

Modubar de la Emparedada.

Respecto de rústica y pecuaria:

Jurisdicción de Lara.

Hermosilla.

Mecerreyes.

Castrillo de la Reina.

La Parte de Bureba.

#### *Alcaldía de Valle de Valdelaguna.*

Formado el padrón de contribuciones sobre edificios y solares de este distrito para el año de 1912, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los contribuyentes comprendidos en el mismo puedan examinarle y presentar las reclama-

ciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Valle de Valdelaguna 26 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Benigno Orodea.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Castrillo de la Reina.

Mecerreyes.

Hermosilla.

Jurisdicción de Lara.

Villaescusa de Roa.

#### *Alcaldía de Cillaperlata.*

Formado el padrón de cédulas personales de este distrito para el próximo año de 1912, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este municipio para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que sean pertinentes.

Cillaperlata 24 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Miguel Cereceda

Igual anuncio hace el Alcalde de Castrillo de la Reina.

#### *Alcaldía de Sasamón.*

Terminado el padrón de carruajes de lujo de este distrito para el año de 1912, se halla expuesto al público por término de diez días á contar desde el siguiente á la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Sasamón 27 Noviembre de 1911.  
—El Alcalde, Francisco Rilova.

Igual anuncio hace el Alcalde de Malgar de Fernamental.

#### *Alcaldía de Sasamón.*

Terminada la matrícula industrial de este distrito para el año de 1912, se halla expuesta al público por término de diez días á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Sasamón 27 Noviembre de 1911.  
—El Alcalde, Francisco Rilova.

#### *Alcaldía de Sotillo de la Ribera.*

Desde 1.º de Diciembre próximo se hallará vacante la plaza de Veterinario inspector de carnes, de este distrito, con la dotación anual de 150 pesetas, pagadas por trimestres.

El agraciado puede á la vez contratar la asistencia del ganado de labor, teniendo en cuenta que este pueblo reúne 350 vecinos, más los pueblos de Pinillos y Terradillos de Esgueva.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en legal forma con los

documentos que acrediten su profesión, dentro del plazo de veinte días, transcurrido el cual se procederá á su nombramiento por la Junta municipal.

Sotillo de la Ribera 19 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Lucio Valenciano.

#### *Alcaldía de Pedrosa del Páramo.*

Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento con la dotación anual de 300 pesetas que se satisfarán por trimestres vencidos.

Los aspirantes, que habrán de reunir las condiciones exigidas por la ley municipal vigente, acreditar llevar dos años por lo menos de práctica en el cargo y poseer en grado perfecto los conocimientos de la instrucción primaria y algunos de segundo grado, presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Pedrosa del Páramo 26 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Raimundo González.

#### *Alcaldía de Villegas.*

Se halla vacante la plaza de Veterinario municipal de esta villa, dotada con el sueldo anual de 25 pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes en el término de diez días.

Villegas 22 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Amancio Benito.

#### *Juzgado municipal de Medinilla.*

Se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado, las cuales han de proveerse con arreglo á la ley del Poder judicial.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en este Juzgado en el término de 15 días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Medinilla 24 de Noviembre de 1911.—El Juez, Aquilino Puente.

#### *Arriendo de la Recaudación de contribuciones de esta provincia.*

D. Valentin Diez González, Recaudador Agente ejecutivo de la 1.ª Zona de esta capital,

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que me hallo instruyendo por débitos de Utilidades correspondientes al tercer trimestre del presente año contra los deudores D. Nicolás Goiry y Doña Maria Puerta Asenjo por los débitos de 37'50 y 19'25 pesetas respectivamente, sin que conste tengan su domicilio en esta localidad

ni persona que les represente, se les hace saber que con fecha 30 de Junio último se ha dictado la siguiente providencia:

«De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurros en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para su anotación preventiva de embargo.»

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 3.º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica el presente edicto en el Boletín oficial para que sirva de notificación en forma á los expresados deudores.

Burgos 24 de Noviembre de 1911.  
El Agente ejecutivo, Valentín Diez.

### **Anuncios Particulares**

#### **CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA**

#### **M. LOSTAU,**

ex cirujano-director del hospital y dispensario quirúrgicos de S. Julian y S. Quirce.

En su Gabinete, de once á una. Almirante Bonifaz, 13, pral.

En su POLICLÍNICA, Barrio de San Pedro.

Teléfono número 99. 4

#### **CONSULTA DE CIRUGÍA GENERAL**

DEL

#### **DR. ARANGÜENA**

DEL INSTITUTO RUBIO

Jefe de la Clínica de Cirugía general del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirce.

Consulta de once á una.

Plaza de la Libertad, 5, pral. 5

#### **Pérdida.**

El día 25 del corriente desapareció en Villadiego un caballo rojo oscuro, pelo muy brillante, alzada regular con una R en la nalga derecha, lleva cabezada con ramal recogido al cuello y atiende por «noble.»

Se ruega á la persona que le hubiere recogido ó le haya visto, avise en Villadiego y Villaalba de Duero á D. Valentin Gurtubay y en Burgos á D. Félix Bayo, Oficial de Obras públicas.